



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.741

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 3 de Enero de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 220 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 48 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G Nº 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 págs. \$ 20.-	De 100 a 200 págs. \$ 30.-
Separatas	Menos de 100 págs. \$ 20.-	Más de 200 págs. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución Nº 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.A. y P.S. N° 656 del 23/12/11 - Designa al Sr. José Pablo Kamandaro en el cargo de Jefe de Programa Contabilidad del S.A.F.	8
M.A. y P.S. N° 657 del 23/12/11 - Designa al Sr. Gustavo Adolfo Reynoso Robert en el cargo de Jefe de Programa Tesorería del S.A.F.	9
M.A. y P.S. N° 658 del 23/12/11 - Designa a la Sra. Susana del Valle Medina en el cargo de Jefe de Programa Contrataciones del S.A.F.	9
M.A. y P.S. N° 659 del 23/12/11 - Designa a la Sra. Claudia Leonor Genovese en el cargo de Jefe de Programa Presupuesto del S.A.F.	10
M.A. y P.S. N° 660 del 23/12/11 - Designa al Lic. Ciro Camacho en el cargo de Jefe de Programa de Cambios de Uso de Suelo - Secret. de Ambiente	10
M.A. y P.S. N° 661 del 23/12/11 - Designa al Ing. Mecánico Aeronáutico Ricardo Salvo en el cargo de Jefe de Programa de Residuos Sólidos - Secret. de Ambiente	11
M.A. y P.S. N° 662 del 23/12/11 - Designa al Ing. Agrónomo Alejandro Aldazabal en el cargo de Jefe de Programa de Cambio de Uso de Suelo - Secret. de Ambiente	11
M.A. y P.S. N° 663 del 23/12/11 - Designa a la Dra. Liliana Ruarte en el cargo de Jefe de Programa de Conservación Privada - Secret. de Ambiente	11
M.A. y P.S. N° 664 del 23/12/11 - Designa a la Lic. en Comunicaciones Sociales Paula María Barbarán en el cargo de Jefe de Programa de Educación Ambiental - Secret. de Ambiente	12
M.A. y P.S. N° 665 del 23/12/11 - Designa al Méd. Vet. Marco Aurelio Rodríguez en el cargo de Jefe de Programa de Biodiversidad - Secret. de Ambiente	12
M.A. y P.S. N° 666 del 23/12/11 - Designa a la Ing. Mónica Morey Bulacio en el cargo de Jefe de Programa Registros Ambientales - Secret. de Ambiente	13
M.A. y P.S. N° 667 del 23/12/11 - Designa al Lic. en Ciencias Biológicas Carlos Eduardo Trucco Aleman en el cargo de Jefe de Programa Observatorio Cambio Climático - Secret. de Ambiente	13
M.A. y P.S. N° 668 del 23/12/11 - Designa al Ing. en Rec. Nat. Jorge Eduardo Guzmán en el cargo de Jefe de Programa de Planes de Manejo - Secret. de Ambiente	14
M.A. y P.S. N° 669 del 23/12/11 - Designa a la Lic. María del Socorro Alancay en el cargo de Jefe de Programa Comercio Exterior - Secret. de Ind. Com. y Financiamiento	14
M.A. y P.S. N° 670 del 23/12/11 - Designa al C.P.N. Julio Norberto Martínez en el cargo de Jefe de Programa Control de Fondos e Ingresos Hídricos - Secret. de Recursos Hídricos	14
M.A. y P.S. N° 671 del 23/12/11 - Designa a la Bioq. Mirta Viviana Serenelli en el cargo de Jefe de Programa Laboratorio Ambiental - Secret. de Recursos Hídricos	15
M.A. y P.S. N° 672 del 23/12/11 - Designa al Geol. Roger Hernán Soler en el cargo de Jefe del Programa Agua Potable - Secret. de Recursos Hídricos	15
M.A. y P.S. N° 673 del 23/12/11 - Designa al Ing. Carlos Enrique Cerezo en el cargo de Jefe del Programa Ingeniería Hídrica - Secret. de Recursos Hídricos	16

M.A. y P.S. N° 674 del 23/12/11 - Designa al Ing. Domingo Fernández en el cargo de Jefe del Programa Demanda de Industria y Minería - Secret. de Recursos Hídricos	16
M.A. y P.S. N° 675 del 23/12/11 - Designa al Sr. Roque A. Pereyra en el cargo de Jefe del Programa de Aguas Públicas - Secret. de Recursos Hídricos	17
M.A. y P.S. N° 676 del 23/12/11 - Designa al Arq. Luis Ernesto Acosta en el cargo de Jefe del Programa APEPC - Secret. de Recursos Hídricos	17
M.A. y P.S. N° 677 del 23/12/11 - Designa al Ing. Agrónomo Atenor Alfredo Sulekic en el cargo de Jefe de Programa de demanda de Irrigación - Secret. de Recurso Hídricos	18
M.A. y P.S. N° 678 del 23/12/11 - Designa a la Geol. Gabriela Inés Pitzzú en el cargo de Jefe de Programa Región Hídrica Chaco Salteño - Secret. de Recursos Hídricos	18
M.A. y P.S. N° 679 del 23/12/11 - Designa al Geol. Jorge Genaro Torres en el cargo de Jefe del Programa Región Hídrica Valles Intermontanos - Puna - Secret. de Recursos Hídricos	18
M.A. y P.S. N° 680 del 23/12/11 - Designa a la Contadora Gregoria Sola en el cargo de Jefe de Programa Administrativo Contable - Secret. de Energía	19
M.A. y P.S. N° 681 del 23/12/11 - Designa a la Ing. Mariana Soledad López Martínez en el cargo de Jefe de Subprograma de Fiscalización Ambiental - Secret. de Energía	19
M.A. y P.S. N° 682 del 23/12/11 - Designa al Sr. Jorge Pablo Sebastián Guantay en el cargo de Jefe del Programa Hidrocarburos - Secret. de Energía	20
M.A. y P.S. N° 683 del 23/12/11 - Designa al Méd. Vet. Diego Coraita en el cargo de Jefe de Programa Aplicación Ley Provincial N° 6902 - Secret. de Asuntos Agrarios	20
M.A. y P.S. N° 684 del 23/12/11 - Designa al Ing. Roberto Rodríguez en el cargo de Jefe de Programa Emergencia Agropecuaria - Secret. de Asuntos Agrarios	21
M.A. y P.S. N° 685 del 23/12/11 - Designa al Dr. Ramiro García en el cargo de Jefe de Programa Asuntos Jurídicos - Secret. de Asuntos Agrarios	21
M.A. y P.S. N° 686 del 23/12/11 - Designa a la Dra. Cecilia Inés Belmonte Alfonso en el cargo de Jefe de Programa de Planificación Productiva - Secret. de Asuntos Agrarios	21
M.A. y P.S. N° 687 del 23/12/11 - Designa a la Ing. María Agustina Soto Castello en el cargo de Jefe de Programa Promoción y Desarrollo - Secret. de Ambiente	22
M.A. y P.S. N° 688 del 23/12/11 - Designa al Dr. Gonzalo Javier Castañeda Nordmann en el cargo de Jefe de Programa Jurídico - Secret. de Minería	22
M.A. y P.S. N° 689 del 23/12/11 - Designa al Méd. Vet. Enrique R. Clement Fernández en el cargo de Administrador Finca Las Costas	23
M.A. y P.S. N° 690 del 23/12/11 - Designa al Ing. Norberto Beremundo Marina en el cargo de Director Gral. de Infraestructura Productiva - Secret. de Asuntos Agrarios	23
M.A. y P.S. N° 691 del 23/12/11 - Designa al Dr. Marcelo Alejandro Serralta en el cargo de Director Gral. de Ganadería y Producción Animal - Secret. de Asuntos Agrarios	24
M.A. y P.S. N° 692 del 23/12/11 - Designa al Dr. Fabián Gómez en el cargo de Director Gral. de Pequeños Productores - Secret. de Asuntos Agrarios	24
M.A. y P.S. N° 693 del 23/12/11 - Designa a la Lic. Mirta Aida Teran en el cargo de Director Gral. de Planificación Territorial - Secret. de Ambiente	24

Pág.

M.A. y P.S. N° 694 del 23/12/11 - Designa al Lic. Federico Colombo Speroni en el cargo de Director Gral. de Conservación de Areas Protegidas - Secret. de Ambiente	25
M.A. y P.S. N° 695 del 23/12/11 - Designa a la Lic. Carlos Luis Rodríguez Laconi en el cargo de Director Gral. de PROSAP - Secret. de Asuntos Agrarios	25
M.A. y P.S. N° 696 del 23/12/11 - Designa al Ing. Civ. Emilio Alejandro Esteban Pérez en el cargo de Gerente de Obras de la Unidad de Ejecución de Obras - Secret. de Asuntos Agrarios	26
M.A. y P.S. N° 697 del 23/12/11 - Designa al Dr. Ezequiel Ferrante Aguilar en el cargo de Jefe de Programa Jurídico - Secret. de Industria, Comercio y Financiamiento	26
S.G.G. N° 701 del 23/12/11 - Modifica Dcto. N° 389/11 - Renovación de Personal en cargo político - Sres. Pandolfi, Marcelo Eduardo y otros	27
M.C. y T. N° 702 del 23/12/11 - Designa al Sr. Jorge Leonardo Mauger Moisés como Coordinador Gral.	27
M.Ed. C. y Tec. N° 703 del 23/12/11 - Designa al Lic. Francisco Guillermo Saavedra en el cargo de Coordinador Gral. del Plan Pcial de Escuelas Abiertas	27
M.Ed. C. y Tec. N° 704 del 23/12/11 - Designa al Cr. Luis Fernando Sanmillán en el cargo de Coordinador Gral. de Programas y Proyectos - Secret. de Ciencia y Tecnología	28
M.Ed. C. y Tec. N° 705 del 23/12/11 - Designa al Ing. Sergio Horacio Reyes en el cargo de Coordinador Gral. de la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico (U.F.I.De.T.) - Secret. de Ciencia y Tecnología	28
M.Ed. C. y Tec. N° 706 del 23/12/11 - Designa a la Lic. Silvia Adriana Dimarco en el cargo de Jefa de Programa Alimentario - Plan Provincial de Nutrición Escolar	29
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 707 del 23/12/11 - Designa a la A.S. Susana Mercedes Canela en el cargo de Asesora de la Coord. de Gabinete	29
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 708 del 23/12/11 - Designa al Ing. Pedro Fidel Ferreyra en el cargo de Coordinador de Contratistas de Obras de la Unidad Central de Contrataciones	29
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 709 del 23/12/11 - Designa a la Sra. María Isabel Rodríguez Castillo en el cargo de Auditor Interno - Unidad de Sindicatura Interna de la Contaduría Gral. de la Pcia. - Secret. de Finanzas	30
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 710 del 23/12/11 - Designa a la Sra. Alba Cristina Antar en el cargo de Jefe de Programa Recursos y Financiamiento - Contaduría Gral. de la Pcia. - Secret. de Finanzas	30
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 711 del 23/12/11 - Designa a la Srta. Graciela Noemí Maldonado en el cargo de Jefe de Programa Deuda Pública - Contaduría Gral. de la Pcia. - Secret. de Finanzas	31
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 712 del 23/12/11 - Designa al Ing. Héctor Gustavo Rodríguez en el cargo de Jefe de Programa Técnico del Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles	31
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 713 del 23/12/11 - Designa a la Arq. María Marta Wierna en el cargo de Jefe de Programa Contratos de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones	32
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 714 del 23/12/11 - Designa a la Sra. Silvia Susana Arce en el cargo de Jefe de Programa Registros y Ajustes Contable - Contaduría Gral. de la Pcia. - Secret. de Finanzas	32

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 716 del 23/12/11 - Designa al Cr. Andrés Virgilio Garijo en el cargo de Asesor de Políticas Descentralizadas en la Secret. de Asuntos Municipales	32
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 717 del 23/12/11 - Designa a la Cra. Paula Burgos en el cargo de Asesor Fiscal y Financiero - Secret. de Asuntos Municipales	33
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 718 del 23/12/11 - Designa al Ing. Alejandro Leiva en el cargo de Asesor de Asistencia Técnica - Secret. de Asuntos Municipales	33
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 719 del 23/12/11 - Designa al Cr. Víctor Hugo Colina en el cargo de Asesor de Programas Específicos - Secret. de Asuntos Municipales	34
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 720 del 23/12/11 - Designa al Cr. Emilio Marcelo Lazarte en el cargo de Coordinador de la Unidad de Proyectos Ferroviarios - Secret. de Servicios Públicos	34
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 721 del 23/12/11 - Designa al Lic. José Fadel en el cargo de Asesor de Desarrollo Institucional y Regional - Secret. de Asuntos Municipales	35
M.D.H. N° 723 del 23/12/11 - Ratifica Dctos. N° 3459/11 y 4498/11 Ex Ministerio de Desarrollo Humano - Convenio Marco de Cooperación: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la Pcia. de Salta: Representante Técnico Jurídico Catastral de la Situación Dominial de Tierras Ocupadas por las Comunidades Indígenas de la Pcia. de Salta (Ley 26160)	35

DECRETOS SINTETIZADOS

M.A. y P.S. N° 698 del 23/12/11 - Designa personal en cargo político - Sra. Carla Valeria Mellado	36
M.A. y P.S. N° 699 del 23/12/11 - Designa personal en cargo político - Dra. María Antonieta Morosini	36
M.A. y P.S. N° 700 del 23/12/11 - Designa personal en cargo político - Sr. Miguel L. Martínez Gómez	36
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 715 del 23/12/11 - Designa personal temporario - Srta. Daniela Fernanda Figueroa	37
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 722 del 23/12/11 - Designa personal en cargo político - Sr. Rodolfo Rivarola	37

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400001026 - Mario Singh - Catastro N° 3469, Dpto. Gral. Güemes - Expte. N° 0050034-12.144/09	37
---	----

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100025728 - Dirección de Vialidad de Salta - Prorroga Concurso de Precios N° 100/11 - Expte. N° 0110033-182.817/2011-0	37
---	----

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 400001053 - Alejandro Daniel Tolaba - Causa N° 18.997/10	38
---	----

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 400001017 - Minas Argentinas S.A. - Dpto. Los Andes y La Poma - Expte. N° 20.960	38
N° 400001016 - Minas Argentinas S.A. - Dpto. Los Andes y La Poma - Expte. N° 20.958	38
N° 400001015 - Minas Argentinas S.A. - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.961	38
N° 100025591 - Héctor Félix Vittone - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos - Expte. N° 20.892	39
N° 400000972 - Jorge - Dpto. Los Andes, Lugar: Quebrada del Médano - Expte. N° 18.101	39
N° 100025474 - Zorro 1 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos - Expte. N° 19.656	39

SUCESORIOS

N° 400001056 - Sosa Néstor Eduardo - Expte. N° 341.152/11	40
N° 400001055 - Mamani Francisco - Expte. N° 350.760/11	40
N° 400001052 - Franco Ramón Amado - Expte. N° 352.306/11	40
N° 400001051 - Salto Guillermina - Expte. N° 20.999/11	40
N° 100025732 - Rivero Faustino Valentín - Expte. N° 12.188/10	40
N° 100025729 - Cabrera, Marcos - Expte. N° 364.996/11/11	41
N° 100025727 - Bautista Diego - Expte. N° 333.326/10	41
N° 400001048 - López Luis Oscar - Expte. N° 362.910/11	41
N° 400001047 - Córdoba Cristóbal Máximo - Expte. N° 365.318/11	41
N° 100025708 - Antonelli, Vicente - Expte. N° 359.376/11	41
N° 100025707 - Vega, Florentín Eulogio - Expte. N° 355.501/11	42
N° 100025704 - Rojas, Antonia Carmen - Expte. N° 362.550/11	42
N° 400001043 - Brito Hugo Roque, Ruiz Rita del Huerto - Expte. N° 364.179/11	42
N° 400001042 - Villalba, Justo Pastor - Expte. N° 10.507/09	42
N° 100025677 - Caro, Luis Magin e Ibarra Sara - Expte. N° 417/10	42
N° 100025672 - Zuleta de Vargas, Guillermina Laura - Expte. N° 83/11	43

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100025710 - Ariel Agustín Cazón c/Cazón de Salvatierra Nieves y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva de Dominio - Expte. N° 17.749/07	43
N° 100025693 - Jiménez Lelia Ramona c/Macias Enrique - Expte. N° 12141/10	43
N° 100025670 - Albornoz, Angela Guillermina y otros; Albornoz, Armando Adolfo; Albornoz, Abel Orlando vs. Palomo, Baldomero; Palomo Carmen; Ola Teodolinda; Palo Félix, Ignacio y Palomo, Ricardo - Expte. N° 10.410/09	43

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400001058 - Lujan Elva Rosa - Expte. N° 369.131/11	44
N° 400001057 - Wierna Silvia Raquel - Expte. N° 362.411/11	44

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100025725 - Ediciones Florencia S.A. por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 350.271/11	44
N° 100025655 - Benítez, Roberto Emiliano s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-367.775/11	45
N° 100025623 - Haendel S.A. p/Quiebra (pequeña) - Expte. N° 362.937/11	45

EDICTO JUDICIAL

N° 100025689 - Banco Santander Rio S.A. c/Proyecto Agrícola Formosa SRL s/Preparación Via Ejecutiva - Expte. N° 308.803/10	46
---	----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 100025731 - Proveeduría y Servicios S.R.L. 46

AVISOS COMERCIALES

N° 400001054 - Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. - ENJASA - Inscripción de Directorio 47

N° 100025730 - Hess Family Latin América S.A. (Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social) 48

Sección GENERAL

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100025733 - Del día 30/12/11 48

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001059 - Del día 30/12/11 48

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 656

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Jefe de Programa Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor José Pablo Kamandaro, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que el citado agente reúne los requisitos de idoneidad para el desempeño de las funciones del cargo de Jefe de Programa Contabilidad;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor José Pablo Kamandaro - D.N.I. N° 25.069.847, en el cargo de Jefe de Programa Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2011, con retención del cargo de Planta Permanente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de Gasto en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 657

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Jefe de Programa Tesorería del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Gustavo Adolfo Reynoso Robert, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que el señor Gustavo Adolfo Reynoso Robert es personal de Planta Permanente, del Servicio Administrativo Financiero del Ex Ministerio de Desarrollo Económico, establecido en el Decreto N° 1705/08;

Que el citado agente reúne los requisitos de idoneidad para el desempeño de las funciones del cargo de Jefe de Programa Tesorería;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Gustavo Adolfo Reynoso Robert - D.N.I. N° 17.633.509, en el cargo de Jefe de Programa Tesorería del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2011, con retención del cargo de Planta Permanente como Técnico Intermedio - Función Jerárquica III del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de Gasto en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 658

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Jefe de Programa Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Susana del Valle Medina, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la señora Susana del Valle Medina es personal de Planta Permanente, del Servicio Administrativo Financiero del Ex Ministerio de Desarrollo Económico, establecido en el Decreto N° 1705/08;

Que la citada agente reúne los requisitos de idoneidad para el desempeño de las funciones del cargo de Jefe de Programa Contrataciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Susana del Valle Medina - D.N.I. N° 13.346.741, en el cargo de Jefe de Programa Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2011, con retención del cargo de Planta Permanente como Técnico Intermedio - Función Jerárquica III del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de Gasto en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 659

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Jefe de Programa Presupuesto del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Claudia Leonor Genovese, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la señora Claudia Leonor Genovese es personal de Planta Permanente, del Servicio Administrativo Financiero del Ex Ministerio de Desarrollo Económico, establecido en el Decreto N° 1705/08;

Que la citada agente reúne los requisitos de idoneidad para el desempeño de las funciones del cargo de Jefe de Programa Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Claudia Leonor Genovese - D.N.I. N° 12.749.025, en el cargo de Jefe de Programa Presupuesto del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2011, con retención del

cargo de Planta Permanente como Técnico Intermedio - Función Jerárquica III del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de Gasto en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 660

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Cambios de Uso de Suelo, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Ciro Camacho, D.N.I. N° 12.553.749, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Ciro Camacho, D.N.I. N° 12.553.749, en el cargo de Jefe de Programa de Cambios de Uso de Suelo de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 661

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Residuos Sólidos, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Mecánico Aeronáutico, Ricardo Salvo, D.N.I. N° 17.354.412, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Mecánico Aeronáutico Ricardo Salvo, D.N.I. N° 17.354.412, en el cargo de Jefe de Programa de Residuos Sólidos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 662

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Cambio de Uso de Suelo de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ingeniero Agrónomo Alejandro Aldazabal, D.N.I. N° 21.311.288, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Agrónomo Alejandro Aldazabal, DNI N° 21.311.288, en el cargo de Jefe de Programa de Cambio de Uso de Suelo de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 663

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de

Conservación Privada, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Liliana Ruarte, D.N.I. Nº 20.683.833, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64º y 144º, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto Nº 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Dra. Liliana Ruarte, D.N.I. Nº 20.683.833, en el cargo de Jefe de Programa de Conservación Privada de la Secretaría Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 664

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. en Comunicaciones Sociales Paula María Barbarán, D.N.I. Nº 27.973.680, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64º y 144º, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto Nº 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Lic. en Comunicaciones Sociales Paula María Barbarán, DNI Nº 27.973.680, en el cargo de Jefe de Programa de Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2.011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 665

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Biodiversidad, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Médico Veterinario Marcos Aurelio Rodríguez, D.N.I. Nº 25.411.185, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64º y 144º, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto Nº 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Médico Veterinario Marco Aurelio Rodríguez, D.N.I. N° 25.411.185, en el cargo de Jefe de Programa de Biodiversidad de la Secretaría Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 666

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Registros Ambientales, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ingeniera Mónica Morey Bulacio, D.N.I. N° 13.845.913, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Ingeniera Mónica Morey Bulacio, D.N.I. N° 13.845.913, en el cargo de Jefe de Programa Registros Ambientales de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 667

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Observatorio Cambio Climático, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. en Ciencias Ecológicas, Carlos Eduardo Trucco, D.N.I. N° 22.468.234, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. en Ciencias Biológicas, Carlos Eduardo Trucco Alemar, DNI 22 468.234, en el cargo de Jefe de Programa Observatorio Cambio Climático, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 668

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Planes de Manejo de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. en Rec. Nat. Jorge Eduardo Guzmán, D.N.I. N° 28.260.054, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. en Rec. Nat. Jorge Eduardo Guzmán, DNI N° 28.260.054, en el cargo de Jefe de Programa de Planes de Manejo de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 669

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Comercio Exterior de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. María del Socorro Alancay, D.N.I. N° 10.582.410, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. María del Socorro Alancay, DNI N° 10.582.410, en el cargo de Jefe de Programa Comercio Exterior de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2.011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 670

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Control de Fondos e Ingresos Hídricos de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Julio Norberto Martínez, D.N.I. N° 10.993.844, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Julio Norberto Martínez, D.N.I. N° 10.993.844, en el cargo de Jefe del Programa Control de Fondos e Ingresos Hídricos de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 671

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Laboratorio Ambiental de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la B.o.q. Mirta Viviana Serenelli, D.N.I. N° 16.617.501, para e. desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la B.o.q. Mirta Viviana Serenelli, D.N.I. N° 16.617.501, en el cargo de Jefe del Programa Laboratorio Ambiental de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director a partir del 10 de diciembre de 2011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 672

-Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Agua Potable de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Geol. Roger Hernán Soler, D.N.I. N° 7.850.327, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Geol. Roger Hernán Soler, D.N.I. N° 7.850.327, en el cargo de Jefe del Programa Agua Potable de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 673

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Ingeniería Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Carlos Enrique Cerezo, D.N.I. N° 8.387.570, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Carlos Enrique Cerezo, D.N.I. N° 8.387.570, en el cargo de Jefe del Programa Ingeniería Hídrica de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 674

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Demanda de Industria y Minería de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Domingo Fernández, D.N.I. N° 8.182.450, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Domingo Fernández, D.N.I. N° 8.182.450, en el cargo de Jefe del Programa Demanda de Industria y Minería de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS a partir del 10 de diciembre de 2011,

con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 675

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Registro de Aguas Públicas de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Roque A. Pereyra, D.N.I. N° 10.581.479, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Roque A. Pereyra, D.N.I. N° 10.581.479, en el cargo de Jefe del Programa Registro de Aguas Públicas de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS a partir del 10 de diciembre de 2011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría

de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 676

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa APEPC de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Arq. Luis Ernesto Acosta, D.N.I. N° 17.619.480, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Luis Ernesto Acosta, D.N.I. N° 17.619.480, en el cargo de Jefe del Programa APEPC de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 677

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Demanda de Irrigación de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Agrónomo Atenor Alfredo Sulekic, D.N.I. N° 11.943.472, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Agrónomo Atenor Alfredo Sulekic, D.N.I. N° 11.943.472, en el cargo de Jefe de Programa de Demanda de Irrigación de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 678

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Región

Hídrica Chaco Salteño de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Geóloga Gabriela Inés Pitzzú, D.N.I. N° 22.146.617, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Geóloga Gabriela Inés Pitzzú, D.N.I. N° 22.146.617, en el cargo de Jefe de Programa Región Hídrica Chaco Salteño de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 679

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Región Hídrica Valles Intermontanos - Puna de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Geólogo Jorge Genaro Torres, D.N.I. N° 14.298.306, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Geólogo Jorge Genaro Torres, D.N.I. N° 14.298.306, en el cargo de Jefe del Programa Región Hídrica Valles Intermontanos - Puna, de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 680

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Administrativo Contable, de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Contadora Gregoria Sola, D.N.I. N° 20.399.194, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Contadora Gregoria Sola, DNI N° 20.399.194, en el cargo de Jefe de Programa Administrativo Contable, de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a J.P.D.S, a partir del 12 de diciembre de 2.011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Energía.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 681

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Subprograma de Fiscalización Ambiental, de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ing. Mariana Soledad López Martínez, D.N.I. N° 28.616.544, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Ingeniera Mariana Soledad López Martínez, DNI N° 28.616.544, en el cargo

de Jefe de Subprograma de Fiscalización Ambiental, de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2.011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Energía.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 682

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Hidrocarburos, de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Jorge Pablo Sebastián Guantay, D.N.I. N° 28.633.410, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a Sr. Jorge Pablo Sebastián Guantay, DNI N° 28.633.410, en el cargo de Jefe de Programa del Programa Hidrocarburos, de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2.011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Energía, del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 683

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Aplicación Ley Provincial N° 6902 de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Méd. Vet. Diego Coraita, D.N.I. N° 17.308.448, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Méd. Vet Diego Coraita, D.N.I. N° 17.308.448, en el cargo de Jefe de Programa Aplicación Ley Provincial N° 6902 de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 12 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 684

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Agr. Roberto Rodríguez, D.N.I. N° 5.409.142, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Agr. Roberto Rodríguez, DNI N° 5.409.142, en el cargo de Jefe de Programa de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director y retención de su cargo de planta permanente en el citado organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 685

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Ramiro García, D.N.I. N° 23.548.779, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Ramiro García, DNI N° 23.548.779, en el cargo de Jefe de Programa Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a JPDS.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 686

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Planificación Productiva de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Cecilia Inés Belmonte Alfonso, D.N.I. N° 28.088.864, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Cecilia Inés Belmonte Alfonso, DNI N° 28.088.864, en el cargo de Jefe de Programa de Planificación Productiva de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2.011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 687

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Promoción y Desarrollo, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Ingeniera Forestal María Agustina Soto Castello, D.N.I. N° 25.690.039, para el

desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a Ing. María Agustina Soto Castello, D.N.I. N° 25.690.039, en el cargo de Jefe de Programa Promoción y Desarrollo de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 688

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa jurídico de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Gonzalo Javier Castañeda Nordmann, D.N.I. N° 31.948.371, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Gonzalo Javier Castañeda Nordmann, DNI N° 31.948.371, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 12 de diciembre de 2.011, con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Minería.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 689

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador Finca Las Costas, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Med. Vet. Enrique R. Clement Fernández, D.N.I. N° 17.792.325, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Med. Vet. Enrique R. Clement Fernández, D.N.I. N° 17.792.325 en el cargo de Administrador Finca Las Costas, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 690

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Infraestructura Productiva de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Norberto Beramundo Marina, D.N.I. N° 11.639.629, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Norberto Beramundo Marina, D.N.I. N° 11.639.629, en el cargo de Director General de Infraestructura Productiva de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 691

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Ganadería y Producción Animal de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Marcelo Alejandro Serralta, D.N.I. N° 25.411.853, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Marcelo Alejandro Serralta, D.N.I. N° 25.411.853, en el cargo de Director General de Ganadería y Producción Animal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 692

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Pequeños Productores de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Fabián Gómez, D.N.I. N° 17.088.003, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Fabián Gómez, D.N.I. N° 17.088.003, en el cargo de Director General de Pequeños Productores de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de diciembre de 2011, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 693

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Planificación Territorial de la Secretaría Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Mirta Aida Terán N° 12.211.188, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Lic. Mirta Aida Terán, DNI N° 12.211.188, en el cargo de Director General de Planificación Territorial de la Secretaría Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2.011, con una remuneración equivalente a Director General, con retención de su cargo de Planta Permanente en la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 694

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Conservación y Areas Protegidas, de la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Federico Colombo Speroni, D.N.I. N° 25.142.417, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Lic. Federico Colombo Speroni, DNI N° 25.142.417, en el cargo de Director General de Conservación de Areas Protegidas, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Ambiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 695

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General del PROSAP de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Carlos Luis Rodríguez Laconi, D.N.I. N° 32.347.119, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Lic. Carlos Luis Rodríguez Laconi, DNI N° 32.347.119, en el cargo de Coordinador General del PROSAP de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del 12 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 696

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Gerente de Obra de la Unidad de Ejecución de Obras de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Civ. Emilio Alejandro Esteban Perez, D.N.I. N° 10.983.272, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Civ. Emilio Alejandro Esteban Perez, D.N.I. N° 10.983.272, en el cargo de Gerente de Obras de la Unidad de Ejecución de Obras de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del 12 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 697

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Ezequiel Ferrante Aguilar, D.N.I. N° 29.336.891, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Ezequiel Ferrante Aguilar, D.N.I. N° 29.336.891, en el cargo de Jefe del Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de diciembre de 2011, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 701

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 389/11 de fecha 20 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento se renuevan a partir del día 10 de diciembre de 2011 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial;

Que deben incorporarse diversas situaciones y/o modificaciones a lo aprobado por el instrumento citado precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase parcialmente lo dispuesto por Decreto N° 389/11 de acuerdo a las situaciones que se consignan en el Anexo del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 702

Ministerio de Cultura y Turismo

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General; y

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Jorge Leonardo Mauger Moisés D.N.I. N° 22.468.354, como Coordinador General, a partir del 10 de diciembre de 2011, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 233/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 703

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO el inicio de la nueva gestión de Gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador General del Plan Provincial de Escuelas Abiertas "Un lugar de encuentro", dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Francisco Guillermo Saavedra, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Francisco Guillermo Saavedra, D.N.I. N° 25.802.173, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Coordinador General del Plan Provincial de

Escuelas Abiertas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con remuneración equivalente a Director, a partir del día 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 704

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Programas y Proyectos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Luis Fernando Sanmillán, por sus antecedentes profesionales y laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Luis Fernando Sanmillán, D.N.I. N° 16.350.799, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Coordinador General de Programas y Proyectos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, con remuneración equivalente a Secretario, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 705

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico (U.F.I.De.T.) dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Sergio Horacio Reyes, por sus antecedentes profesionales y laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Sergio Horacio Reyes, D.N.I. N° 14.488.363, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Coordinador General de la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico (U.F.I.De.T.) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 706

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Alimentario dependiente del Plan Provincial de Nutrición del Escolar del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Silvia Adriana Dimarco, por sus antecedentes profesionales y laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Silvia Adriana Dimarco, D.N.I. N° 12.790.814, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón, en el cargo de Jefa de Programa Alimentario dependiente del Plan Provincial de Nutrición del Escolar del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 707

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de la Coordinación de Gabinete; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la A.S. Susana Mercedes Canela, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la A.S. Susana Mercedes Canela, D.N.I. N° 6.529.473, en el cargo de Asesora de la Coordinación de Gabinete, a partir del 10 de diciembre de 2011, con una remuneración de Secretario, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 708

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de Contratistas de Obras, de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Pedro Fidel Ferreyra para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Ing. Pedro Fidel Ferreyra, D.N.I. Nº 13.347.954, en el cargo de Coordinador de Contratistas de Obras, de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Director, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, retención del cargo de planta permanente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 709

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna de la Contaduría General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Isabel Rodríguez Castillo para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Sra. María Isabel Rodríguez Castillo, D.N.I. Nº 10.582.086, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna de la Contaduría General de la Provincia dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Nivel Político 1, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 710

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Recursos y Financiamiento, de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Alba Cristina Antar, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Sra. Alba Cristina Antar, D.N.I. Nº 11.538.292, en el cargo de Jefe de Programa Recursos y Financiamiento, de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finan-

zas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 2, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 711

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Deuda Pública de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Srta. Graciela Noemi Maldonado, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Srta. Graciela Noemi Maldonado, D.N.I. N° 13.844.381, en el cargo de Jefe de Programa Deuda Pública de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 2, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 712

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Técnico, del Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Héctor Gustavo Rodríguez, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Héctor Gustavo Rodríguez, D.N.I. N° 10.004.884, en el cargo de Jefe de Programa Técnico, del Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Director, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 713

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefa de Programa Contratos de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Arq. María Marta Wierna, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Arq. María Marta Wierna, D.N.I. Nº 23.584.194, en el cargo de Jefe de Programa Contratos de Obras Públicas, de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con una remuneración correspondiente a JPDS.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 714

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Registro y Ajustes Contables, de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Silvia Susana Arce, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Sra. Silvia Susana Arce, D.N.I. Nº 12.187.239, en el cargo de Jefe de Programa Registro y Ajustes Contables, de la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 2, con vigencia al 10 de diciembre de 2011, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 716

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura el cargo de Asesor de Políticas Descentralizadas en la Secretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Andrés Virgilio Garjo, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Andrés Virgilio Garjo, D.N.I. N° 23.584.922, en el cargo de Asesor de Políticas Descentralizadas en la Secretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Fuera de Escalafón, con una remuneración equivalente a Director General, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 717

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor Fiscal y Financiero de la Secretaría de Asuntos Municipales; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cra. Paula Burgos para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cra. Paula Burgos, D.N.I. N° 23.912.801, en el cargo de Asesor Fiscal y Financiero de la Secretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Fuera de Escalafón, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2011, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 718

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de Asistencia Técnica en la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Alejandro Leiva, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Ing. Alejandro Leiva, D.N.I. Nº 16.000.249, en el cargo de Asesor de Asistencia Técnica en la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Fuera de Escalafón, con una remuneración equivalente a Director, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 719

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de Programas Específicos de la Secretaría de Asuntos Municipales; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Víctor Hugo Colina, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Cr. Víctor Hugo Colina, D.N.I. Nº 14.708.676, en el cargo de Asesor de Programas Específicos de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Fuera de Escalafón, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 10 de diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2011.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO Nº 720

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Unidad de Proyectos Ferroviarios dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Emilio Marcelo Lazarte, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Cr. Emilio Marcelo Lazarte, D.N.I. Nº 25.800.937, en el cargo de Coordinador de la Unidad de Proyectos Ferroviarios dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente a Secretario, con vigencia al 10 de Diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 721

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Asesor de Desarrollo Institucional y Regional en la Secretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. José Fadel, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. José Fadel, D.N.I. N° 8.283.586, en el cargo de Asesor de Desarrollo Institucional y Regional en la Secretaría de Asuntos Municipales, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Fuera de Escalafón, con una remuneración equivalente a Director, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 23 de Diciembre de 2011

DECRETO N° 723

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 234-219.575/2011.

VISTO los decretos n°s. 3459/11 y 4498/11, sancionados oportunamente por el Ministerio de Desarrollo Humano, la ley de Ministerios 7483 y la nueva ley de Ministerios n° 7694 de fecha 22 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el precitado decreto n° 3459/11, del ex Ministerio de Desarrollo Humano, se aprueba el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y el Ministerio de Desarrollo Humano, relacionado con la elaboración y ejecución del Programa de Relevamiento Técnico Jurídico Catastral, de la Situación Dominial de las Tierras Ocupadas por las Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta (ley n° 26160), designándose Organismo Ejecutor de dicho Programa al Ministerio de Desarrollo Humano, con la colaboración de la Subsecretaría de Pueblos Originarios, dependiente en su momento de la mencionada Cartera de Estado.

Que la nueva ley de Ministerios n° 7694, dispone en Título VI, Capítulo III, artículo 23:... "Compete al Ministerio de Derechos Humanos asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas a los Derechos Humanos, consagrados en los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, propendiendo al desarrollo del ser humano, su integración social, a la prevención, asistencia y recuperación en casos de vulnerabilidad social y a la asistencia en situaciones de necesidad y urgencia y en especial: 4) entender en la promoción del desarrollo comunitario, especialmente en las áreas rurales y en los Pueblos Indígenas, respetando sus propios valores culturales.

Que a su vez, mediante decreto n° 5114/11, en uso de las facultades establecidas por los artículos 33 y 34 de la ley n° 7694, el señor Gobernador crea bajo órbita del Ministerio de Derechos Humanos, la Secretaría de Desarrollo Comunitario y bajo esta última dispone el funcionamiento de la Subsecretaría de Pueblos Originarios y la Subsecretaría de Desarrollo Rural, reestructurando y modificando de esta manera las competencias y funcionamiento de los precitados organismos.

Que por lo expuesto y en relación al Convenio Marco de Cooperación, aprobado por decreto nº 3459/11, del ex Ministerio de Desarrollo Humano y en uso de las facultades establecidas en la ley nº 7694, corresponde formalmente emitir el correspondiente acto administrativo, a efectos de adecuar a la legislación y reestructuración funcional del Estado vigentes, las partes firmantes del Convenio, es decir en este caso el Representante Técnico Jurídico Catastral de la situación dominial de las Tierras Ocupadas por la Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta (ley 26160).

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio del rubro dictamina que, teniendo en cuenta la nueva Ley de Ministerios, por la cual el Ministerio de Derechos Humanos reemplaza en sus facultades y funciones al ex Ministerio de Desarrollo Humano, se hace necesario comunicar al INAI, los cambios producidos en el ámbito provincial, teniendo en cuenta que es el Ministerio de Derechos Humanos quien debe continuar con la ejecución de los convenios mencionados.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase la vigencia del decreto nº 3459/11, del ex Ministerio de Desarrollo Humano, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Provincia de Salta, representada oportunamente, por el antes citado Ministerio.

Art. 2º - Ratifícase la vigencia del decreto nº 4498/11, del ex Ministerio de Desarrollo Humano, mediante el cual se aprueba el Convenio Específico Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la Provincia de Salta, representada oportunamente por el Ministerio mencionado.

Art. 3º - Designase como representante Provincial ante el INAI al Secretario de Desarrollo Comunitario, cuyo titular es el señor Héctor Ricardo Echenique, D.N.I. nº 18.077.796 y como Organismo Ejecutor del Programa de Relevamiento Técnico Jurídico Catastral de la Situación Dominial de las Tierras Ocupadas por las Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta, al Ministerio de Derechos Humanos, con la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, con idénticas funciones, atribuciones y facultades que las estableci-

das mediante decretos nºs. 3459/11 y 4498/11, para el ex Ministerio de Desarrollo Humano y la Subsecretaría de Pueblos Originarios.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 698 - 23/12/2011

Artículo 1º - Designase a la Sra. Carla Valeria Mellaudo, D.N.I. Nº 27.433.633, en el cargo político nivel 2 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de Diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 699 - 23/12/2011

Artículo 1º - Designase a la Dra. María Antonieta Morosini, D.N.I. Nº 32.365.966, en cargo político nivel 3, del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de Diciembre de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 700 - 23/12/2011

Artículo 1° - Designase al Sr. Miguel L. Martínez Gómez, D.N.I. N° 30.344.675, en el cargo político nivel 4, del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 12 de Diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 715 - 23/12/2011

Artículo 1° - Designase a la Srta. Daniela Fernanda Figueroa, D.N.I. N° 31.799.892, en carácter de Personal Temporario - Agrupamiento Técnico Subgrupo 2 - FJ VII, en la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 10 de diciembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, dejándose sin efecto el Convenio de Capacitación Laboral aprobado por Resolución Conjunta N° 613 del ex Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y N° 306 de la Secretaría General de la Gobernación de fecha 25 de Noviembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2011 - 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 722 - 23/12/2011

Artículo 1° - Designase al Sr. Rodolfo Rivarola, D.N.I. N° 30.541.751, en Cargo Político Nivel 4, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

El Anexo que forma parte del Decreto N° 701, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Participación.

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400001026

F. N° 0004-0713

Ref. Expte. N° 0050034-12144/09

Mario Singh, D.N.I. N° 16.883.154, propietario del inmueble Catastro N° 3469, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 15,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 7,875 lts./seg., aguas a derivar de vertiente y extraída por bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 87 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 27/12/2011 al 03/01/2012

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100025728

F. N° 0001-37787

Prórroga Concurso de Precios N° 100/11

Expte. N° 0110033-182.817/2011-0

Concurso de Precios para la Contratación de Servicios de Consultoría para Proyecto de Obras.

Proyecto de Balizamiento - Aeródromo de General Mosconi.

Se comunica a los adquirentes del Pliego de referencia y al público en general que la apertura del **Concurso de Precios N° 100/2011**, fue prorrogada para el día 12 de Enero de 2012 a hs. 10:00, en calle España N° 721.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Dpto. Estudios y Proyectos - Dpto. Contable Financiero, en horario de 08:00 a 13:30, hasta el 11 de Enero del 2012.

Ing. Gustavo D. Tejerina

Ing. Jefe

Dirección de Vialidad de Salta

A Cargo Despacho

Imp. \$ 60,00

e) 03/01/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 400001053 R. s/c Nº 3502

Cámara Ira del Crimen

Falla: I.- Condenando a Alejandro Daniel Tolaba (a) Cucho, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos 166 inc. 2º primer supuesto, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- Disponiendo... III.- Disponiendo... IV.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor G Alavila, Carlos Nieva, Enrique Granata, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Dra. Liliana Linares - Secretaria".

Datos del Penado: Alejandro Daniel Tolaba, apodado "Cucho", Argentino, DNI Nº 34.386.669, nacido el 27/12/1989 en Rosario de Lerma, Provincia de Salta, hijo de Santos Eduardo Tolaba y de Griselda del Valle Romero, soltero, ayudante de albañil y peón rural, con estudios primarios completos, domiciliado en calle Javier Pantaleón y Jaime Dávalos - Bº San Jorge de Rosario de Lerma; Prontuario Policial Nº 41.632 Secc. R.H.; Según Cómputo de Pena practicado, Alejandro Daniel Tolaba cumple la pena impuesta el 30/01/2.016.

Dr. Carlos Nieva - Pdte. Cámara Ira. Dra. María Victoria Montoya Q. - Secretaria.

Sin Cargo e) 03/01/2011

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 400001017 F. Nº 0004-0709

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cod. de Minería, que Minas Argentinas S.A., en el Expte. Nº 20.960, ha solicitado un permiso de cateo de 8.141 has. 6756 m2, en el Departamento de Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger

Sistema Posgar 94

	X	Y
1	7223931,72	2593831,27
2	7223618,81	2607910,03
3	7219880,50	2607910,00
4	7219880,00	2603950,00
5	7217177,74	2603950,21
6	7217405,68	2593716,72

Superficie registrada: 8.141 has 6756 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 23/12/2011 y 03/01/2012

O.P. Nº 400001016 F. Nº 0004-0708

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cod. de Minería, que Minas Argentinas S.A., en el Expte. Nº 20.958, ha solicitado un permiso de cateo de 8.841 has. 9556 m2, en los Departamentos de Los Andes y La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger

Sistema Posgar 94

	X	Y
1	7277132,40	3458520,40
2	7277132,40	3474150,20
3	7269396,80	3474150,20
4	7269397,82	3463937,40
5	7275393,00	3463937,30
6	7275393,00	3458520,40

Superficie registrada: 8.841 has 9556 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal y privada: mats. 281, titular: Miguel Angel Wayar Rueda y 282, titular: Baco Oddone S.A., ambas del Dpto. La Poma. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 100,00 e) 23/12/2011 y 03/01/2012

O.P. Nº 400001015 F. Nº 0004-0707

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia

de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cod. de Minería, que Minas Argentinas S.A., en el Expte. N° 20.961, ha solicitado un permiso de cateo de 7.101 has. 8492 m2, en el Departamentos de Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss - Kruger

Sistema Posgar 94

	X	Y
1	7217405,68	2593716,72
2	7217177,74	2603950,21
3	7210278,67	2603950,49
4	7210509,85	2593595,33

Superficie registrada: 7.101 has 8492 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 23/12/2011 y 03/01/2012

O.P. N° 100025591

F. N° 0001-37626

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Hector Félix Vittone, en Expte. N° 20.892, ha solicitado permiso de Cateo de 429has 5121 m2, en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Sistema Posgar - 94

X	Y
7200153.81	3415911.05
7200153.81	3417877.03
7200348.10	3417877.02
7200355.81	3419092.23
7198878.07	3419092.23
7198880.58	3415911.10

Superficie registrada total 429 has 5121 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00 e) 23/12/2011 y 03/01/2012

O.P. N° 400000972

F. N° 0004-0678

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos del Art. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería (según text ord. Dec. N° 456/97), que Salta Exploraciones S.A. (en representación de Mauricio Emiliano Daroca) ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Jorge" de diseminado de oro, cobre y plata, ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Quebrada del Médano, que tramita por el Expte. N° 18.101 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Área: 300 has

Perímetro: 7.000,52 m

X	Y
PP= 3417509.94	7252790.48
E1= 3418857.34	7251313.29
E2= 3417749.55	7250302.88
E3= 3416400.00	7251779.38

PMD: X: 7251297,00 Y: 3417539,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal Minas colindantes: Centenarito - Expte. N° 17.998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 27/12/2011 y 03/01/2012

O.P. N° 100025474

F. N° 0001-37436

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone ha solicitado la petición de mensura en mina "Zorro I" de borato, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos que tramita por expediente n° 19.656 y se determina de la siguiente manera:

Vértice del Polígono resultante cuando las coordenadas se toman contiguas

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

X	Y	
Pertenencia n° 1	Pertenencias n° 1	
1	7.207.427,59	3.427.494,38
2	7.207.431,30	3.427.993,75
3	7.206.072,82	3.428.005,06
4	7.206.072,82	3.427.005,76
5	7.206.724,07	3.427.000,51
6	7.206.728,05	3.427.499,86

Pertenencia n° 2	Pertenencia n° 2
1 7.206.072,82	3.427.005,76
2 7.206.072,82	3.428.005,06
3 7.205.432,97	3.428.010,38
4 7.205.424,95	3.427.011,02

Superficie 164 Has. 7427,69 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes Expte. n° 1173 Mina San Martín, Expte. n° 1178 Mina San Andrés y Expte. 19985 Mina Angelita. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 19 y 26/12 y 03/01/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001056 F. N° 0004-0732

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Sosa Néstor Eduardo s/Sucesorio", Expte. N° 341.152/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) consecutivos en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 23 de Septiembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/01/2011

O.P. N° 400001055 F. N° 0004-0731

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Mamani Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 350.760/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Hebe Samson, Juez. Salta, 13 de Octubre de 2011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/01/2012

O.P. N° 400001052 R. s/c N° 3501

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Franco Ramón Amado s/Sucesorio", Expte. N° 352.306/11: Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Diciembre de 2011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/01/2012

O.P. N° 400001051 F. N° 0004-0729

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados "Sucesorio de Salto Guillermina" Expte. N° 20.999/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres (03) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 30 de Noviembre de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/01/2012

O.P. N° 100025732 R. s/c N° 3503

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Rivero, Faustino Valentín por Sucesorio" Expte. N° 12.188/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

El presente edicto debe diligenciarse sin cargo atento a lo dispuesto en el Expediente caratulado "Matorras Nieve del Valle s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 12.385/10, de trámite ante este Juzgado. San José de Metán, 23 de Diciembre de 2011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/01/2012

O.P. N° 100025729 F. N° 0001-37788

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Cabrera, Marcos - Sucesorio", Expte. N° 364.996/11/11, cita por edictos, que se publicarán durante Tres días en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Diciembre de 2.011.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/01/2012

O.P. N° 100025727 F. N° 0001-37781

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en autos Bautista Diego s/Sucesorio, expte 333.326/10 Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria. Salta, 19 de Octubre de 2.011. Salta, 02 de Diciembre de 2011.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/01/2012

O.P. N° 400001048 F. N° 0004-0727

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial 4° Nominación,

Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "López Luis Oscar - Sucesorio", Expte. N° 362.910/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Firmado: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 22 de Diciembre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. N° 400001047 F. N° 0004-0726

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Córdoba Cristóbal Máximo por Sucesorio" Expte. N° 365.318/11, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 16 de Diciembre de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. N° 100025708 F. N° 0001-37755

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Antonelli, Vicente s/Sucesorio", Expte. N° 359.376/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 Código Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lu-

gar por ley. Salta, 14 de Diciembre de 2.011. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. Nº 100025707 F. Nº 0001-37754

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Vega, Florentín Eulogio s/Sucesorio", Expte. Nº 355.501/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 Código Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Diciembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. Nº 100025704 F. Nº 0001-37748

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación en los autos caratulados: "Rojas, Antonia Carmen - Sucesorio", Expte. Nº 362.550/11, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, citando a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Diciembre de 2.011. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. Nº 400001043 F. Nº 0004-0724

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da: Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Brito Hugo Roque, Ruíz Rita del Huerto s/Sucesorio", Expte. Nº 364.179/11, cita

a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 23 de Diciembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 29 y 30/12/2011 y 03/01/2012

O.P. Nº 400001042 F. Nº 0004-0723

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Deolinda Moroni, en los autos caratulados: "Villalba, Justo Pastor, s/sucesorio (Expediente nº 10.507/09)", cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Agosto de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 y 30/12/2011 y 03/01/2012

O.P. Nº 100025677 F. Nº 0001-37714

El Dr. Leonardo Rubén Aranibár, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, autos caratulados: "Caro, Luis Magin e Ibarra Sara, s/Sucesorio" Expte. Nº 417/10, ha dispuesto Citar por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Octubre de 2.011. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 y 30/12/2011 y 03/01/2012

O.P. N° 100025672

F. N° 0001-37704

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "Zuleta de Vargas, Guillermina Laura - Sucesorio" - Expte. N° 83/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 27 de Diciembre de 2.011. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 y 30/12/2011 y 03/01/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100025710

F. N° 0001-37757

La Dra. Cristina Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Marcela Fernández, en autos caratulados: "Ariel Agustín Cazon c/Cazon de Salvatierra Nieves y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 17749/07, cita y emplaza a herederos de la Sra. Nieves Cazon de Salvatierra a comparecer a juicio, para que dentro del plazo de diez días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, en los que se tramita la Prescripción Adquisitiva del inmueble identificado con los siguientes datos catastrales, departamento Orán 16; Sección "6"; Manzana 64; Parcela 7, de la Matrícula 8152, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre de 2.011. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/12/2011 al 04/01/2012

O.P. N° 100025693

R. s/c N° 3498

El Dr. Teobaldo René Osorez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. del Distrito Judi-

cial del Sur (Metán), y la Dra. Nelly Elizabeth García (Secretaria), en los autos caratulados: Jiménez Lelia Ramona c/Macias Enrique s/Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 12141/10, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 343 del CPC y C) al demandado Sr. Enrique Macias y/o herederos y/o tercero interesado, para que se presente a estar a derecho sobre el inmueble matrícula 3782 de la ciudad de San José de Metán en el plazo de seis días contados desde la última publicación. La presente publicación debe tramitarse sin cargo atento a lo dispuesto en los autos caratulados: Jiménez Lelia Ramona s/Beneficio de Litigar sin Gasto Expte. N° 12142/10 tramitado ante mismo Juzgado. San José de Metán, 16 de Diciembre de 2011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/12/2011 al 03/01/2012

O.P. N° 100025670

F. N° 0001-37701

El Dr. Teobaldo René Osorez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán - Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos: "Albornoz, Angela Guillermina y Otros; Albornoz, Armando Adolfo; Albornoz, Abel Orlando vs. Palomo, Baldomero; Palomo, Carmen; Ola, Teodolinda; Palo, Felix, Ignacio y Palomo, Ricardo s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. 10.410/09" ordena la publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.), citándose a los sucesores de los titulares registrales Teolinda Corina Ola y Felix Ignacio Palomo, como así también a los Sres. Ricardo Palomo; Carmen Palomo, Baldomero Palomo; Néstor Inés Albornoz y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho respecto de una fracción de 1643 has. 9.928 mts2 del inmueble rural Catastro5697 de mayor extensión ubicado en finca "Las Saladas" Departamento de Rosario de la Frontera y cuyos limites son los sgtes.: al Norte: Ruta Provincial N° 3; al Sur: Catastro N° 7.365, Fca. Villa Corta - Lote 1-, propiedad de Sociedad M. Guerrero Hnos.; al Este: Catastro N° 7.537, Fca. El Churqui - Frac. A-, y Catastro N° 7.538, Fca. El Churqui - Frac. B-, ambas propiedad de Guerrero Gamalier, Matias y Otros; al Oeste: Catastro

Nº 6.690, Frac. Fca. Las Saladas, propiedad de Monico, Alberto Zenón; Catastro Nº 6.689; Frac. Fca. Las Saladas, propiedad de García Domenichel, Alejandro y Otro, y remanente de Catastro Nº 5.697, Frac. Fca. Las Saladas, propiedad de Palomo, Ricardo y Otros, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.) Fdo. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. San José de Metán, 31 de Octubre de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 29/12/2011 al 05/01/2012

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 400001058 F. Nº 0004-0734

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría en los autos caratulados: "Lujan, Elva Rosa s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 369.131/11, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Elva Rosa Luján, L.C. Nº 0.836.977, con domicilio real en Avda. Sarmiento Nº 753 de Salta Capital y con domicilio legal en calle Los Andes Nº 2148 de Barrio El Tribuno de esta ciudad. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 08 de Marzo de 2.012, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 24 de Abril de 2.012 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. El día 13 de Noviembre de 2.012, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designada como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso la C.P.N. María Estela Arzelan, con domicilio procesal en Los Mandarinos 384, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Jueves, en el horario de 18 a 20.30 hs. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 30 de Diciembre de 2.011.

Imp. \$ 260,00 e) 03 al 09/01/2012

O.P. Nº 400001057

F. Nº 0004-0733

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Wierna, Silvia Raquel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 362.411/11, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Silvia Raquel Wierna, D.N.I. Nº 12.959.017, con domicilio real en calle Dionisio Ramos Nº 1.390 de Barrio Aerolíneas de Salta Capital y con domicilio legal en calle Zuviría Nº 333, 5to. Piso, Oficina "A" y "B" de esta ciudad. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 20 de Marzo de 2.012, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 08 de Mayo de 2.012 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. El día 21 de Junio de 2.012, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso la C.P.N. Daniela Rebeca Nuevas, con domicilio procesal en Las Acacias Nº 9, Dto. "2" de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves, en el horario de 10 a 12 hs. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 30 de Diciembre de 2.011.

Imp. \$ 250,00 e) 03 al 09/01/2012

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 100025725

F. v/c Nº 0002-01857

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados Ediciones Florencia S.A. por Quiebra (pequeña), Expte. Nº EXP-350271/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de "Ediciones Florencia S.A., con domicilio real en Av. Uruguay nº 630, y procesal constituido en calle O'Higgins Nº 202, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al

fallido, los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13 de febrero de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, (art. 33, 125, 126, 200 y conos. L.C.Q.). 5) El día 30 de marzo de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 16 de mayo de 2012 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado en sus funciones como Síndico al CPN Ricardo Carlos Sarmiento, con domicilio en calle Las Palmeras 331, Ba. Tres Cerritos, de esta ciudad, con días y horario de atención el de lunes y miércoles de 18,00 a 20,00 horas. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 30/12/2011 al 06/01/2012

O.P. N° 100025655 F. v/c N° 0002-01852

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados "Benítez, Roberto Emiliano s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° EXP-367.775/11, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Roberto Emiliano Benítez, CUIL 20-28887737-9, con domicilio real en Monoblock E, 2do. Piso, Dpto. 7, Ba. Santa Lucía, y procesal constituido en calle Los Cebiles n° 62, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 01/03/12 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 19/04/12 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 06/06/12 o el siguiente hábil si éste fuere feriado

para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado de cargo como Síndico el CPN Gustavo Raúl Levy Scacchi, con domicilio en calle Balcarce 1271, de esta ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta 22 de Diciembre de 2011. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/12/2011 al 04/01/2012

O.P. N° 100025623 F. v/c N° 0002-1845

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 1º Nominación en los autos caratulados: "Haendel S.A. por Quiebra (pequeña)", Expte. N° 362.937/11, hace saber:

1- Que con fecha 23 de Noviembre de 2011 se ha declarado la quiebra de Haendel S.A. CUIT 30-70787194-2 con domicilio social en Avda. Uruguay N° 630, Provincia de Salta.

2- Que se ha ordenando a la fallida y a terceros que hagan entrega al Síndico de los bienes de la primera.

3- Intimar a la fallida a que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

4- Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

5- Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio bajo apercibimiento de tener como tal los estrados del Juzgado.

6- Que se ha designado síndico a la Contadora Silvia Beatriz Rivero con domicilio en Vicario Toscano N° 144, con horario de atención Lunes Miércoles y Viernes de 17 a 21 hs.

7- Que se ha fijado el día 17 de febrero de 2012 como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación (art. 33, 125, 126, 200 y concordantes de la L.C.Q.)

8- Que se ha determinado el día 06 de marzo de 2012 como fecha tope para que el deudor y quienes hayan pedido verificación formulen las impugnaciones contempladas por los arts 34 y 279 de la Ley Concursal

9- Que se ha establecido el día 10 de abril de 2012 como límite para que la sindicatura presente el informe individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concordantes de la L.C.Q.)

10- Que se ha establecido que la sindicatura deberá presentar el informe General de créditos hasta fecha 28 de mayo de 2012. (art. 39 y concordantes de la norm. Cit).

Dra. Verónica F. Subiría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 27/12/2011 al 03/01/2012

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100025689 F. N° 0001-37727

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos

Ejecutivos 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy, en los autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/ Proyecto Agrícola Formosa SRL s/Preparación Vía Ejecutiva" Expte. Nro. 308.803/10, cita y emplaza a proyecto Agrícola Formosa SRL - CUIT Nro. 30707919767, a fin de que dentro del plazo de 3 (tres) días comparezca personalmente a la Secretaría del Juzgado en horas de despacho a reconocer o desconocer la firma den los documentos que le atribuye al actor, bajo apercibimiento de que, si no compareciere sin causa justificada o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocida la firma. (art. 535, 536 y conc. del C.P.C. y C.). 16 de Diciembre de 2011. Lucía Brandan Valy, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/12/2011 al 03/01/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100025731 F. N° 0001-37792

Proveeduría y Servicios S.R.L.

Se designa al Dr. Rodrigo Javier Lobo, M.P. 3279, DNI 26.485.695, como persona autorizada frente a los Organismos que correspondan a fin de la iniciación de trámites de inscripción.

Socios: Fabián Luis Teruel, de nacionalidad argentina, de sesenta y dos años de edad, Documento Nacional de Identidad Número 17.581.309, CUIT N° 20-17581309-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle Caseros N° 2476, de ésta Ciudad de Salta, Capital, casado con la Sra. María Andrea Cuevas, DNI 18.000.972, de profesión empleada mismo domicilio, y Gustavo Adolfo Clerico, de nacionalidad argentina, de cuarenta y cinco años de edad, Documento Nacional de Identidad Número 14.865.168, CUIT N° 20-14865168-0, de profesión comerciante, con domicilio en calle Policia Federal S/N, Localidad del Galpón, casado con la Sra. María Clara Joaquín Caillou, DNI 20.261.100 de profesión docente con mismo domicilio.

Denominación: Proveeduría y Servicios S.R.L.

Fecha de Constitución: 21 de Octubre 2011.

Domicilio y Sede Social: domicilio legal, fiscal y administrativo en la Provincia de Salta; y sede social en calle San Martín N° 2002, ciudad de Salta, provincia.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Prestación de servicios en general a la Administración Pública, Municipal, Provincial y/o Nacional destinadas; a) mantenimiento, refacción, ornamentación, limpieza, de inmuebles y/o automotores b) realización de eventos en general, tales como congresos, jornadas, reuniones, seminarios y afines, c) capacitación de recurso humano, asesoramiento, d) explotación de negocios de gastronomía y confitería, incluyendo la venta por menor de Cafés, Cafetería con elaboración propia y servida al público, Bombonería, Regalaría, Productos representativos de las particularidades del local, pudiendo desarrollar cualquier tipo de actividad comercial que éste dentro del objeto social, e) Comercial Compraventa de bienes muebles, para oficinas y/o despachos, insumos de imprenta, computación, artefactos electrónicos y/o eléctricos, f) Agrícola: Prestación de todo tipo de servicios, como así también la explotación y cultivo, compra venta e industrialización de productos agrícolas, Exportación e importación. Para tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes con el objeto perseguido.

Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos

Ciento Cincuenta (\$ 250,00) cada una, lo que se suscribe en su totalidad por los socios en la proporción siguientes: Fabian Luis Teruel \$ 175.000,00 representado por, setecientas cuotas de pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) y Gustavo Adolfo Clerico, \$ 75.000,00 en efectivo, trecientas cuotas de pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250). La integración es en un 25% en este acto y saldo en 2 años.

Duración: La Sociedad durará el término de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: La administración, el uso de la firma social y representación legal de la misma será ejercida por un Gerente, socio o no, quien durará en su cargo el término de duración de la Sociedad. Tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios que hagan a su objeto social, a excepción de los actos de disposición, adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, como así también la constitución de derechos reales sobre los mismos, a cuyos fines el Gerente deberá contar con la aprobación mayoritaria de los socios. En este acto, se designa como Gerente al Sr. Fabián Luis Teruel, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en San Martín N° 2002 de esta ciudad de Salta, Capital, Suscribiéndose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en los comienzos del presente instrumento, y constituyen una garantía de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Fecha de Cierre de Ejercicio: El Ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/12/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 118,00

e) 03/01/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400001054

F. N° 0004-0730

Entretenimientos y Juegos de Azar S.A.

Inscripción Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "En-

tretenimientos y Juegos de Azar S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 27462/11, Ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma ENJASA S.A. proceda a la inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta de Asamblea de fecha 4 de mayo de 2011 y Acta de Asamblea de fecha 11 de octubre de 2011: Directores Titulares: Alexander Tucek, Pasaporte N° 1.363.758, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta; José Antonio Ocantos, D.N.I. N° 18.445.810, con domicilio especial en Leguizamón N° 752 de la ciudad de Salta; Luis Ignacio Herbón, cedula de identidad N° 3203975-0 de la Rep. Oriental del Uruguay, con domicilio especial en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta, Roberto Guillermo Siegfried Turri, cedula de identidad de la Rep. Oriental del Uruguay N° 1.212.598-9, con domicilio especial en Belgrano y República de Siria de la ciudad de Salta; el Señor Esteban María Isasmendi, D.N.I. N° 20.609.659, con domicilio especial en Santiago del Estero N° 231 de la ciudad de Salta; Bettina Glatz-Kremsner, Pasaporte austriaco P 1370436, con domicilio especial Leguizamón 752 de la ciudad de Salta; y Karl Stoss, Pasaporte austriaco S 1009855, con domicilio especial en Leguizamón 752 de la ciudad de Salta. Directores Suplentes: Gustavo Juan Anselmi Magnone, D.N.I. N° 93.891.599, con domicilio especial en Rivadavia N° 520 de la ciudad de Salta; Gustavo Claudio Weidgans, D.N.I. N° 16.304.061, con domicilio especial en Rivadavia N° 520 de la ciudad de Salta, Alejandro Candiotti, D.N.I. N° 18.151.536, con domicilio especial en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta; Harald Baku, Pasaporte austriaco C 255262, con domicilio especial en Leguizamón 752 de la ciudad de Salta; Osvaldo Perla, D.N.I. N° 8.186.811, con domicilio especial en Avda. Belgrano N° 1798 - 2° piso -; Pablo Melhem Marcote, D.N.I. N° 92.301.596, con domicilio especial en Alvarado 651 de la ciudad de Salta; y Javier Mariano Gatto Bicain, D.N.I. N° 22.349.831, con domicilio especial en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta. Por acta de Directorio N° 150 de fecha 4 de Mayo de 2011, se distribuyeron los cargos quedando de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Alexander Tucek, Vicepresidente: el Sr. José Antonio Ocantos.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/12/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 03/01/2012

O.P. N° 100025730

F. N° 0001-37791

Hess Family Latin America S.A.

Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 25 celebrada el 06 de octubre de 2.011 los accionistas de Hess Family Latin America S.A., resolvieron en forma unánime:

1°.- Aumento de Capital. Aumentar el capital social en la suma de \$ 5.327.470.- llevándolo de \$ 142.304.980.- a la suma de \$ 147.632.450, el que quedó emitido en dicho acto representado por 532.747 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por acción. El aumento es suscrito en su totalidad por el accionista Hess Family Estates A.G, ya que el restante accionista Sr. Donald Conrad Marc Hess, manifiesta su decisión de no ejercer el derecho de preferencia y de acrecer.

De conformidad con lo decidido en el punto anterior, el capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates A.G: 14.763.224 acciones, \$ 147.632.240.- Donald Conrad Marc Hess: 21 acciones, \$ 210.- Totales: 14.763.245 acciones, por \$ 147.632.450.-

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar el artículo 5° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 147.632.450.-), dividido en Catorce millones Setecientas Sesenta y Tres Mil Doscientas Cuarenta y Cinco (14.763.245) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada acción. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada acción, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/12/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 80,00

e) 03/01/2012

Sección GENERAL

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100025733

Saldo anterior Boletín	\$ 597.622,20
Recaudación Boletín del día 30/12/11	\$ <u>1.058,40</u>
TOTAL	\$ 598.680,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001059

Saldo anterior Boletín	\$ 97.413,00
Recaudación Boletín del día 30/12/11	\$ <u>1.115,00</u>
TOTAL	\$ 98.528,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°